

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 15 de diciembre de 2025 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (acuerdo inicio). Expediente A/48/T-0447.

ID: N2500911245

Con fecha 04/12/2025, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha dictado un Acuerdo, adoptado por el Comisario de Aguas en virtud de delegación de competencias de la Presidenta del Organismo (Resolución de 13/09/2017, BOE 09/10/2017), declarando el inicio de la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por estar incurso en causa de caducidad, del aprovechamiento cuyos datos se relacionan a continuación:

Descripción: Aprovechamiento de 0,078 l/s de agua del manantial en Monte Sastraca, T.M. de Zeanuri (Bizkaia), con destino a usos domésticos y ganaderos.

Titular: Comunidad de Aguas Sastraca

Nº Inscripción Registro de Aguas: 2837 Sección A

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación a posibles interesados al ignorar el lugar de notificación de los mismos, a fin de que en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la mencionada Ley 39/2015, puedan formular alegaciones que en su defensa consideren oportunas, manifestándoles que transcurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación del procedimiento.

El texto íntegro del Acuerdo de inicio que se notifica se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación del expediente, en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico C/ Gran Vía 57 - 7º, 48011 Bilbao (Bizkaia)

Bilbao, 15 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), José María Barrutia Bastero.